**ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA 5A-CBA**

**Artículo 1.**

Nuestra empresa establece el nombre de 5A-CBA (5A-Cooperativa Británico Aragón).

**Artículo 2.**

Nuestra empresa se encuentra ubicada en:

Colegio Británico de Aragón

Carretera de Valencia km 8

50410 Cuarte de Huerva (Zaragoza)

Tlfno: 976 50 52 23

**Artículo 3.**

Nuestra Cooperativa producirá artículos hechos por nosotros mismos.

**Artículo 4.**

La Cooperativa se constituye el día 1 de octubre de 2.012.

**Artículo 5.**

La Cooperativa estará en funcionamiento desde el día 1 de octubre hasta finalizar el curso escolar.

**Artículo 6.**

La Cooperativa consta 19 socios que aportarán la misma cantidad.

a) Los socios veteranos no aportarán ninguna cantidad, ya que se va a utilizar como capital inicial parte del beneficio obtenido el curso pasado.

b) El nuevo socio, aportará la cantidad de 12,50 €, que es el capital inicial que aporta cada socio veterano.

c) Hay un socio honorífico, que se fue del centro pero dejo su capital inicial y parte de sus beneficios, para participar en la actividad final.

**Artículo 7.**

Con los beneficios obtenidos aportaremos un 10% a SETEM. El capital invertido por cada socio, quedará guardado para el siguiente curso escolar. Con los beneficios obtenidos, haremos una actividad común.

**Artículo 8.**

Sólo se devolverá el capital en el caso de que un socio deje de pertenecer a la Cooperativa por razones de causa mayor (como pueda ser: cambio de residencia, de colegio,…). El resto de circunstancias se debatirán en asamblea general.

**Artículo 9.**

Si alguno de los socios abandona la empresa de forma voluntaria sin causa justificada perderá la inversión realizada.

**Artículo 10.**

Si alguno de los socios no contribuye al trabajo esperado se le amonestará. Con tres amonestaciones el resto de los socios cooperantes podrán expulsarlo de la Cooperativa mediante una asamblea y posterior votación, perdiendo su aportación.

**Artículo 11.**

Todos los socios tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones.

 Derechos

* Tenemos el mismo poder de decisión dentro de la Cooperativa.
* Repartiremos, en caso de beneficios, las ganancias obtenidas entre los socios de la Cooperativa.
* Recibir información, clara y periódica, de todas las actividades que realice la Cooperativa.
* Todos los socios somos iguales.

Obligaciones

* Trabajar por igual en beneficio de la Cooperativa.
* Aportar cada miembro de la Cooperativa el mismo capital inicial.
* Respetar los estatutos de la Cooperativa.
* Respetar y escuchar las distintas opiniones de los socios de la Cooperativa.
* Aceptar las decisiones tomadas por la mayoría de los miembros de la Cooperativa.

**Artículo 12.**

La Cooperativa se reserva el derecho de modificar o aumentar estos estatutos, siempre que sean aprobados en asamblea por mayoría. Se informará de cada variación de forma escrita en el corcho del aula.

He leído y aceptado los estatutos establecidos por la totalidad de los miembros de 5A-CBA.

PATRICIA ABENIA

JAVIER CARDENAL

NOEL CARREY

LUIS CORTÉS

MARÍA CRUZ

JAVIER ESCOLANO

DANIEL FALCÓN

LUCAS FELDER

CARLOTA GIMÉNEZ

JAVIER IBARRA

CLARA JIMENO

JORGE LÓPEZ

SOFÍA MALLÉN

ADRIÁN MARTINEZ

ÁNGELA MONTANER

DAVID MURILLO

BEATRIZ RODRIGUEZ

ALEJANDRA RUBIO

JAVIER SÁNCHEZ